



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-4-L122**

**“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO 2° CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

**DECRETO ALCALDICIO N°1.345**

**DALCAHUE, 18 de julio de 2022**

**VISTOS:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 14.07.2022; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.281 de fecha 08.07.2022, que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la “grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue”; la Licitación pública ID N°4479-4-L122, la necesidad de realizar la grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el ingreso N°181838, de fecha 24 de febrero de 2022; el Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°2.099, de fecha 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022; la Sesión extraordinaria N°8 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-3-L121 denominada “grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el **proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue**”, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
SERVICIOS Y PRODUCCIONES CREAUSTRAL SPA	76.606.688-7	\$2.049.999.- IVA incl.

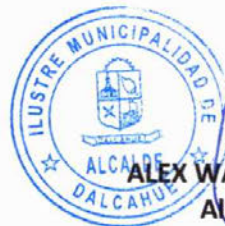
2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

**[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO**  
Secretaria Municipal (S)  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo

AWGA/RCCC/MASV/gapa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4479-4-L122  
"GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL 2º CICLO DE  
FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

En Dalcahue a 14 días del mes de julio de 2022, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2º ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue**", por la DIDECO Sra. Yasna Cecilia Igor Guichacoy, la Jefa de Desarrollo Local Sra. Marcela Alejandra Staforelli Vivanco y la Encargada de la Oficina de Turismo Srta. Giselle Andrea Peñailillo Araya.

Se presentaron 3 oferentes en el Portal Mercado Público:

<b>Razón social Oferente</b>	<b>Monto Total Oferta</b>
Orbita Multimedia Limitada Rut N°77.178.568-9	\$1.750.000
Level 7 SPA Rut N° [REDACTED]	\$1.680.672
Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA Rut N° 76.606.688-7	\$2.049.999

Para constancia firman.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE DALCAHUE  
DIDECO

  
**YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY**  
DIDECO  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
**MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO**  
JEFA DESARROLLO LOCAL  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



  
**GISELLE ANDREA PEÑAILILLO ARAYA**  
ENCARGADA OFICINA DE TURISMO  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**INFORME PROPUESTA PÚBLICA N°4479-3-L122  
"GRABACIÓN Y EDICIÓN DE 7 CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA EL 2º CICLO DE  
FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

En Dalcahue a 14 días del mes de julio de 2022, la DIDECO Sra. Yasna Cecilia Igor Guichacoy, la Jefa de Desarrollo Local Sra. Marcela Alejandra Staforelli Vivanco y la Encargada de la Oficina de Turismo Srta. Giselle Andrea Peñailillo Araya, evalúan la Licitación Pública denominada **"grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2º ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue"**.

Se presentaron 3 oferentes en el Portal Mercado Público:

Razón social Oferente	Monto Total Oferta
Orbita Multimedia Limitada Rut N°77.178.568-9	\$1.750.000
Level 7 SPA Rut N° [REDACTED]	\$1.680.672
Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA Rut N° 76.606.688-7	\$2.049.999

✓ Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes se procede a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación:

OFERENTES	PRECIO		CUMPLIMIENT. REQUISITOS		PRESENCIA COMUNAL		PLAZO DE ENTREGA		TOTAL
	MONTO	25%	20%		COMUNA	35%	DÍAS	20%	
Orbita Multimedia Limitada	\$1.750.000	24%	NO	0%	CASTRO	35%	NO INDICA	0%	59%
Level 7 SPA	\$1.680.672	25%	NO	0%	LAS CONDES	5%	NO INDICA	0%	30%
Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA	\$2.049.999	20%	SI	20%	CASTRO	35%	7	20%	95%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Debido a que los oferentes Orbita Multimedia Limitada y Level 7 SPA, no adjuntaron los documentos solicitados, se les evaluó con 0% en cumplimiento de los requisitos. Además, por no adjuntar declaración jurada simple (anexo), en donde establecen el plazo de entrega, se les evaluó con 0%.

Luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, se sugiere adjudicar la licitación "grabación y edición de 7 cápsulas audiovisuales para el 2º ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue" al oferente **Servicios y Producciones CREAUSTRAL SPA**, Rut N°76.606.688-7, por un monto de **\$2.049.999.-** Valor IVA Incluido; ya que cumple con la totalidad de los documentos solicitados.

Para constancia firman.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE DALCAHUE  
DIDECO

  
**YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY**  
DIDECO

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
**MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO**  
JEFA DESARROLLO LOCAL  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



  
**GISELLE ANDREA PEÑAILILLO ARAYA**  
ENCARGADA OFICINA DE TURISMO  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue